



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia de emplazamiento para notificación personal realizada por el apoderado de la parte actora, se ordenará emplazamiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. EMPLAZAR a FERNEY DE JESÙS GONZÁLEZ ZAMBRANO en los términos del artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se procederá a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef499931a156fbb96a6fa090346c6f5d9b380cd5328da091151150788c4b2976**

Documento generado en 23/10/2023 02:20:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>